

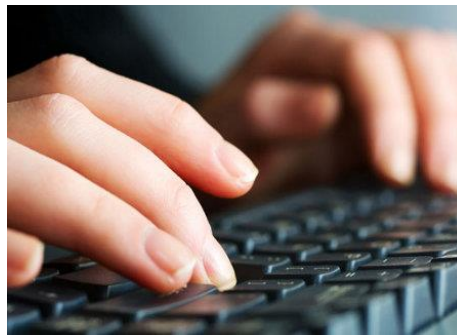
REFLEXIONES

Los Niños con Polio

Editorial

En el año 2003 en el departamento de Moquegua ocurrió el primer caso de polio post vacunal en el país. Ya en el 2009 la Dirección General de Epidemiología del MINSa lanzó una alerta a la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones como la alta dirección del MINSa y OPS, mostrando las bajas coberturas (número de niños con sus tres dosis de vacuna contra la polio completa). Mostró también los estimados de niños susceptibles de contraer poliomielitis. En Lima entre marzo del 2010 y agosto del 2011 se presentaron cinco casos de polio post vacunal o virus derivado de la vacuna. Por su parte el Estado entre el 2003 e inicios del 2012 no garantizó ni brindó la atención integral que el menor procedente de Moquegua requería lo cual afectó su desarrollo integral. En el Comité Consultivo de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, -entre mayo y julio del 2011- los representantes de la Sociedad Civil en más de una ocasión insistimos en la atención oportuna e integral a los niños afectados por la polio; se presentaron cartas, informes pero nunca se atendió la solicitud. La Asociación Ciudadana de Prevención de Enfermedades Transmisibles (ACPET) de quienes lideran Iniciativa Perú Cero Polio, tomó nota de esta situación sumándose Save The Children y la Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN) en el acompañamiento para la restitución de los derechos conculcados de los menores. Asimismo este caso fue presentado a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el Informe Periódico Universal presentado por Perú y elaborado por 17 organizaciones internacionales y nacionales. Es a partir de la denuncia pública en agosto del 2011 por parte de los padres y madres de familia de los cinco niños y una niña a través de los medios de comunicación como a las "precisiones" a los comunicados presentados por el MINSa que se obtiene una respuesta favorable. El corolario final fue el logro de dos resoluciones la 310-2012 MINSa y la 321-2012 del 2012 del 19 y 20 de abril que garanticen la atención integral, rehabilitación de los menores. Las familias también tienen derecho a la reparación económica e indemnización por la afectación a sus hijos e hija así como a toda la familia. Finalmente queda saludar el anuncio público del Dr. Percy Minaya, Viceministro de salud el pasado 19 de mayo el cambio de vacuna oral contra la polio a la intramuscular.

Pilar Collantes
**Representante de
Perú Cero Polio**

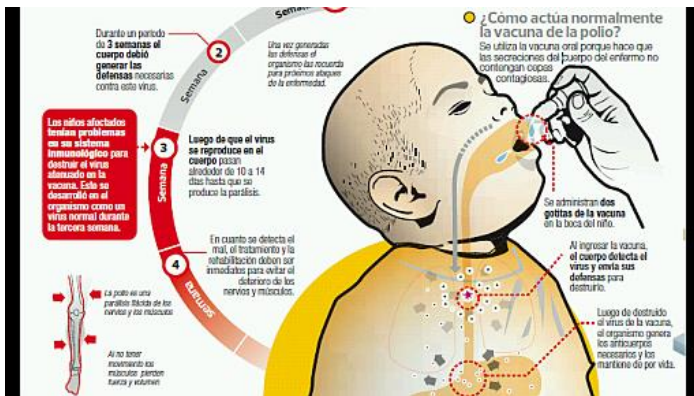


El caso de los cinco niños y una niña con diagnóstico de polio post vacunal o virus derivado a la vacuna es un asunto de derechos de niños y niñas que debe llamar a la reflexión de las autoridades, en como ejercen la salud pública y los procesos de diálogo entre la autoridad y la sociedad civil.

Construir la confianza es la piedra angular en un tema fundamental como es la prevención de enfermedades inmuno prevenibles. La prevención social y vigilancia ciudadana son recursos estratégicos en una sociedad democrática y transparente. En ese sentido lo natural debe ser la escucha, la capacidad del funcionario y técnico de ponerse en los zapatos del ciudadano/ciudadana afectada.

Las resoluciones 310 y 321 brindan la garantía normativa del ejercicio de su derecho a la atención integral, rehabilitación y inserción social de los menores, sin embargo esto debe traducirse el aspecto operativo: la celeridad en las acciones, la creatividad para los convenios necesarios con los establecimientos probados. Asumir como una lógica de acción cotidiana, el diálogo, el respeto a las familias afectadas; quienes en el ejercicio pleno de sus derechos solicitan al Estado la reparación e indemnización por el daño producido a sus niños y niñas, así como a la familia en su conjunto. Cabe señalar que la Ley N° 29414 establece y garantiza, recibir atención integral oportuna y adecuada para el alcance máximo de su rehabilitación y inserción en la sociedad.

La representante de las madres y padres de familia expresó su indignación por el desinterés mostrado inicialmente por el Ministerio de Salud. "Ellos deben asumir las consecuencias de las vacunas que le suministraron a nuestros niños entre 2003 y 2011, y ayudarnos con sus terapias", palabras de Estela Huarachi, madre de uno de los niños.



“Estoy con mis recetas en la mano, de los 30 soles que pago por consulta, así como recibos de las compras de aparatos ortopédicos, porque ninguna de las autoridades se preocupa por conocer las necesidades y efectos que causa la polio en mi hijo y en toda la familia”, expresó la madre de Martín, quien tiene problemas de movilidad producto de la enfermedad.



CERO Polio

Pilar Collantes, representante de Perú Cero Polio, frente a este tema, respondió ante un medio de comunicación, que los derechos de los niños no pueden ser vulnerados, demandó celeridad en el cumplimiento de los compromisos que el Ministerio de Salud adquirió con los padres de familia de los niños afectados. También se sumó Julio Cruz, representante de la Red Peruana de Pacientes y Usuarios, quién solicitó al Congreso de la República una Ley que propone autorizar al Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a indemnizar de oficio a las personas afectadas. En tanto, Save the Children agregó que se deben adoptar políticas para replantear el tema de las campañas de vacunación en el país, además remitió un informe a la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas, para que el Estado pueda responder sobre los casos de polio registrados.

DATO

Estadísticamente se dice que de 2 millones de vacunas contra polio, puede haber un niño que presente la enfermedad, debido a factores adversos a la inoculación. En 1991, oficialmente el Perú y el continente registraron el último caso de polio por virus salvaje.

Cuestionamientos...

Existen ciertos cuestionamientos alrededor del Ministerio de Salud sobre la atención y las negligencias ocurridas. En los últimos gobiernos las personas a cargo del Minsa no han podido cambiar la realidad que aún estamos viviendo dentro de los seguros, seguimos viendo el maltrato que reciben pacientes por parte del personal y las negligencias ocurridas, son diversos los casos que delatan el mal manejo administrativo. Pero, el Estado ¿acaso no puede tomar medidas más drásticas? Ahora, si vemos la infraestructura, pues esta se encuentra en buenas condiciones, pero, ¿por qué no invertir más en la calidad de servicio? Hacerse de la vista gorda cuando un paciente pide ayuda o por la equivocación de algunos mal llamados médicos, ¿por qué recurrir a la prensa? Esperan a que en los medios se hable del tema para ellos poder responder y decir su “verdad”. Es realmente indignante para la sociedad civil esta situación.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Se deben de cumplir las siguientes recomendaciones:

1. Todo médico y personal de servicios de salud públicos y privados del país, debe notificar todo caso de parálisis flácida aguda (PFA)/poliomielitis aguda utilizando las siguientes definiciones de la vigilancia de la poliomielitis.
 - Caso probable de parálisis flácida aguda (PFA)/poliomielitis aguda, caso confirmado de poliomielitis aguda, caso descartado, contacto de caso confirmado
2. Se debe tener especial cuidado si los casos son menores de 5 años, cursan con diarrea, presentan asimetría y tiene fiebre al inicio de la parálisis.
3. Excepcionalmente, se puede considerar pacientes de mayor edad, especialmente si no están vacunados y tiene el antecedente de viaje a lugares donde aun hay poliomielitis.

DATO

Más de 60 países en el mundo usan la vacuna intramuscular contra la polio que garantiza que no se presente ningún caso de polio post vacunal, por ser una vacuna que contiene el virus inactivado a diferencia de la oral que contiene el virus atenuado.



DATO

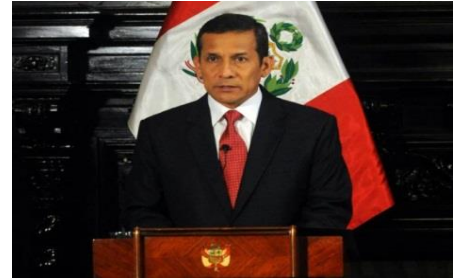
Estados Unidos, Canadá, México, Costa Rica, Brasil, Uruguay ya utilizan la vacuna intramuscular. Este jueves **21 de junio** se realizará el **Taller Experiencias del cambio de vacuna oral e intramuscular contra la polio** realizada por el despacho del **Congresista Javier Diez Canseco** y la **Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica**. El objetivo de este taller es **escuchar a los expertos** que han liderado el **cambio de la vacuna en sus respectivos países**.

Compromisos PENDIENTES del MINSA

El Ministro de Salud, Alberto Tejada Noriega, se comprometió con los padres de familia de los niños afectados por polio post vacunal y representantes de la sociedad civil: en que el **Estado garantizará que los niños reciban la mejor calidad de atención y rehabilitación en los mejores centros especializados, sean estos públicos o privados**, sin embargo, hasta la fecha esto **se está cumpliendo solo parcialmente** pues los padres aún siguen costeadando las rehabilitaciones y son ellos mismos quienes conseguían descuentos o exoneraciones en las terapias para sus hijos en el Hogar Clínica San Juan de Dios o en el Instituto Nacional de Rehabilitación del Callao, o en ARIE; hace unas semanas el MINSA y EsSalud iniciaron las gestiones para suscribir un convenio que garantice la atención integral para la niña y los niños en el Hogar Clínica San Juan de Dios. Pero no se ha considerado otras posibilidades como Arie. El 20 y 21 de abril el **Ministerio de Salud** publicó en el diario oficial El Peruano las **Resoluciones Ministeriales N° 310-2012/MINSA y 322-2012/MINSA, que indica que el Ministerio de Salud garantiza la atención integral y rehabilitación continua y de por vida para los niños afectados por la polio postvacunal**. Asimismo, se ha conformado una Comisión que se encargará de evaluar una Compensación Extraordinaria para las familias de los seis niños afectados por la polio postvacunal quienes en las próximas semanas deberán emitir sus recomendaciones. Entre otros compromisos del MINSA y EsSalud era el de **asumir la compra de ortésicos**. Ya le entregaron zapatos ortopédicos y los ortésicos a dos de los seis niños. También se comprometió a que estos niños recibirán atención especializada de salud mental para los padres y familiares que vivan con los niños afectados por polio; además de que se les brindaría **asesoría personalizada en cuanto a las vacunas que deben aplicarle a cada uno de sus hijos y familiares que viven con ellos, y de asignarles un médico de contacto del MINSA y de EsSalud ante cualquier problema de salud que tengan los hijos**, hasta el momento ya se han dispuesto los médicos y personas de contacto y se está organizando el cronograma de asesorías grupales sobre vacunas y sobre el diagnóstico y el pronóstico de cada uno de los niños. Por último se comprometió a elaborar una Resolución Ministerial para garantizar que a cada uno de los niños afectados sean atendidos de manera gratuita en cualquier establecimiento de salud a nivel nacional y puedan acceder a una rehabilitación integral especializada (física, ocupacional y de lenguaje) en centros públicos o privados. Como mencionamos, la Resolución dada por el Ministerio de Salud ya se publicó en el diario oficial El Peruano, en donde se comprometen a todos estos puntos pendientes para los niños afectados por polio.

Presidente Humala se propone erradicar el trabajo infantil al término de su mandato

En un mensaje a la Nación, con ocasión al Día Internacional del Trabajo, el Presidente de la República, Ollanta Humala, señaló que un objetivo a lograr al término del Gobierno será la erradicación del trabajo infantil. Humala Tasso refirió que su gobierno se ha propuesto erradicar las formas más peligrosas de trabajo infantil para menores de 18 años y también reducir las formas no tan peligrosas para menores de 14 años. “Mi ideal es que al final de mi gobierno no habrá más niños trabajando, será sus padres quienes lleven el sustento a sus hogares, proclamó al tiempo de decir que esto es en el Perú “una realidad que no podemos seguir tolerando”. El mandatario mencionó que esto solo se podrá conseguir con inclusión social, lo que generará empleo, infraestructura y educación para los más pobres. Destacó en ese sentido los programas de formación de empleo para la población más vulnerable. “Estamos generando oportunidades de empleo para que sus padres puedan trabajar y así ustedes tengan tiempo de vivir su infancia y su niñez”, comentó.



Ejecutivo expone en Congreso implementación de políticas para infancia y adolescencia

El jefe del Gabinete, Óscar Valdés; y la Ministra de la Mujer, Ana Jara, exponen en el Congreso el Informe Anual de Avances en la Implementación de las Políticas para la Infancia y Adolescencia. La exposición se realiza en el marco de la Ley Nº 27666, que instituye el Día del Niño Peruano y que establece la obligación de exponer en el Congreso los avances en la implementación de políticas públicas nacionales formuladas sobre la base de la Convención sobre los Derechos del Niño, destacó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Fuente. ANDINA



Minería informal en Carabayllo

La municipalidad de Carabayllo hace todo el esfuerzo posible para erradicar la minería informal que opera en el poblado de Huertos de Río Seco, donde se extrae oro, además de detectarse trabajo infantil y contaminación con mercurio.

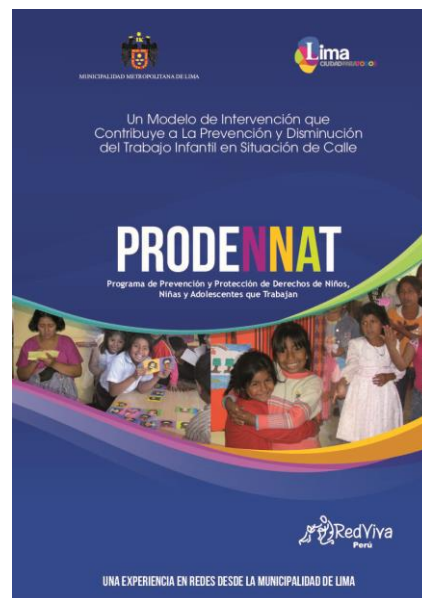
El Alcalde de Carabayllo, Rafael Alvarez dijo que la comuna está coordinando acciones con el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio del Interior, sostuvo que no permitirá el trabajo infantil en Carabayllo, ya q que está vigente una Ordenanza municipal que prohíbe cualquier tipo de actividad laboral en la que participen menores de edad. “Vamos a ser muy enérgicos en el cumplimiento de ésta norma municipal, porque no queremos que se utilicen niños como fuerza de laboral y menos en condiciones de explotación, como al parecer está ocurriendo en la mina Huertos de Río Seco”, manifestó.



MunLima a través del PRODENNAT invierte 500 mil soles a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes

El Programa de Prevención y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan (PRODENNAT) tiene como objetivo ofrecer el apoyo psicológico y pedagógico tanto a padres como a niños. La alcaldesa de Lima, Susana Villarán dio a conocer que se ha invertido 500 mil soles a través del PRODENNAT, el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes y el programa de Familias en Acción, “Nosotros como gobierno metropolitano tenemos un enfoque de infancia, es decir, programas sociales que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. Lo hacemos no por obligación sino por convicción”, enfatizó. “Esto consiste en intervención a las familias que tienen niños que trabajan. Trabajar afecta el desenvolvimiento de los pequeños y hace que tarde o temprano abandonen la escuela por presión de los padres” explicó la alcaldesa.

El programa busca reducir las horas de exposición al trabajo infantil y mejorar el nivel de protección familiar, además de promover la escolaridad de la población asistida a través del programa. Se trabaja en la vigilancia y defensa de los derechos de los menores, a la vez se promueve el desarrollo de las capacidades socioeconómicas de las familias y se les otorga asistencia psicoeducativas. La directora de la ONG Red Viva del Perú, Luz Sánchez, la representante de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), Elena Montobbio, y John Gamarra, representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables acompañaron a la máxima autoridad edil, así como también las funcionarias María Isabel Gonzales, gerente de Desarrollo Social y Raquel Cuentas, subgerente de Bienestar Social del municipio de Lima.



[Descargar](#)



“Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2011 – 2021 al alcance de la sociedad civil”

El jueves 31 de mayo se llevó a cabo el foro de presentación del “Plan Nacional de Acción por la Infancia 2011 – 2021 al alcance de la sociedad civil”, un evento organizado por la Asociación Nacional de Centros y el GIN, con el auspicio de Save The Children, en donde el objetivo fue brindar toda información referente al

nuevo PNAIA. Se contó con la presencia del presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Federico Arnillas; la Sub Directora del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, Jenny Yamamoto, como representante del MIMP; de Unicef, Rosa Castizo, del Área de Políticas al

intervención de los representantes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CCONNA – LM) de Lima Metropolitana, Luis Enrique Alomia Fernández y Flor de María Concha Arbieta, y del CESIP (Centro de Estudios Sociales y Publicaciones), María Elena Iglesias López.

(Más información en el próximo número)

CALENDARIO

CUSCO

Del 11 al 15 de junio

9 am

"Alienarte: Festival de arte y cultura de Cusco" organizado por la Dirección Regional de Trabajo, la Federación Universitaria Andina del Cusco y Alienautica (aupician Sipas Wayna)

LUGAR: Universidad Andina de Cusco

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil
12 de junio

19 de junio

6 pm

SEMINARIO: "Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Calle, un fenómeno para reflexionar" organizado por la Asociación Niños del Río

LUGAR: "Sala Lumières" de la Alianza Francesa (Av. Arequipa 4595 - Miraflores)

Ingreso Libre, previa inscripción ninosdelrio@yahoo.com

21 y 22 de junio

3 a 8 pm

SEMINARIO: "La gestión de las organizaciones de desarrollo en el contexto actual de la cooperación técnica internacional. Nuevos retos y uso de aplicativos legales" organizado por la Asociación Nacional de Centros (ANC) Dirigido a directores, administradores y contadores de ONGs de Desarrollo

LUGAR: Hotel José Antonio Executive, Sala Miramar (Calle Colón 325, 1er piso - Miraflores)

Dirección: Calle Daniel Carrión 866, Magdalena - Lima. Perú Teléf.: (511) 460 9917

www.gin.org.pe



SIGUENOS:

Con el apoyo de:



¡ Visita nuestra página web !